

13

Quito, 31 de agosto de 2023

Distrito Metropolitano de Quito

Doctora

Livia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho.

De mi consideración:

María Gabriela Grijalva Rodríguez, como tenedor responsable, e interesado en bienestar animal, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en aplicación a la normativa establecida en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 311 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); artículos 499, 452 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Solicito a Usted, se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación para formar parte del mecanismo de Participación Ciudadana "SILLA VACÍA" para tratar el proyecto de reformas de la "Ordenanza Metropolitana Nro. 019-2020 de Bienestar Animal del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana Nro.001 sancionada el 29 de marzo de 2019" que expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" a ser tratada en la comisión de salud, previo dictamen correspondiente.

El interés fundamental en formar parte de este mecanismo de participación es principalmente exponer mi desacuerdo con lo que manda el artículo 7, numeral 26 de la Ordenanza 019-2020, ya que al haber tenido problemas de conducta con mis perros dentro de casa, estás herramientas que están prohibidas en esta ordenanza en controversia, me permitieron mejorar notablemente el comportamiento de mis perros, y ahora gozan de una vida digna y feliz. Adicionalmente me encuentro en desacuerdo con lo establecido en el artículo 6, numeral 7 de la Ordenanza 019-2020, toda vez que la esterilización obligatoria puede provocar que la especie canina no se pueda preservar, también hay que considerar que la esterilización no va a frenar el problema de la población canina, y adicionalmente, la esterilización es un procedimiento que puede poner en riesgo la vida del animal, y provocar problemas de salud física y comportamiento, posteriores a la realización de la misma.

Por lo antes expuesto es mi deseo formar parte de este mecanismo de participación ciudadana, aclaro que no formo parte de ninguna organización, y tal como manda la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 95 en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, hago esta petición como ciudadana de forma individual, con interés en formar parte de la toma de decisiones con respecto a este tema de interés social.

Atentamente.

María Gabriela Grijalva Rodríguez

Cc. 1717534612

Quito Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
GADDMO-SGCCM-2023-0884
Fecha: 31 AGO 2023 Hora: 12:28
Nº. Hojas: - 2 -
Recibido por:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA AIZAGA JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CARRION DALILA CONCEPCION
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E3333V2222
 TIPO SANGRE **B+**

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 29 JUN 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0072280809<<<<<1717534612
8712231F3106291ECU<SI<<<<<<<<9
GRIJALVA<RODRIGUEZ<<MARIA<GABR

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **GRIJALVA**
 NOMBRES **RODRIGUEZ**
MARIA GABRIELA
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **23 DIC 1987**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
 SANTA PRISCA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO **MUJER**
 No. DOCUMENTO **007228080**
 FECHA DE VENCIMIENTO **29 JUN 2031**
 NAT/CAN **797253**

NUI.1717534612

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

GRIJALVA RODRIGUEZ MARIA GABRIELA
 N° 34541208

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: IÑAQUITO
 ZONA: 2
 JUNTA No. 0007 FEMENINO

CC N°: **1717534612**

gabel_gr@hotmail.com

0998216340